



San Miguel de Tucumán, 23 OCT 2018

VISTO el Ref. 01-18 del Expte. N° 1482-17 por el cual el Sr. Director del Consejo de Escuelas Experimentales - Comisión Ad-Hoc de Evaluación Institucional del *Gymnasium* de la UNT eleva el Plan de Acción y Cronograma planificado por la citada Comisión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director del Consejo de Escuelas Experimentales eleva a conocimiento de este Cuerpo, el Plan de Acción y Cronograma planificado por la Comisión Ad-Hoc de Evaluación Institucional del *Gymnasium* de la UNT designada por Res. N° 006-CEE-018;

Que el citado Plan de Acción y Cronograma contiene cuadros en los que se indica los miembros de la Comisión que conforman la misma y las distintas instancias, objetivos y metodología a llevarse a cabo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Plan de Acción y Cronograma presentado por la Comisión Ad-Hoc de Evaluación Institucional del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, creada por Res. N° 006-CEE-018.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: 0816 2018
s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.